

Boletín de competencias N° 2

11 de Noviembre de 2021

Continuidad de la competencia – Categoría Superior

En todas las zonas:

Los equipos clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de cada grupo formaran la **Zona 1**. En esta zona, se disputaran partidos en formato todos contra todos, solamente IDA, según sorteo. De allí, surgirá el **ganador** del grupo.

Los equipos clasificados 5º, 6º, 7º y 8º formaran la **Zona 2**. En esta zona, se disputaran partidos en formato todos contra todos, solamente IDA, según sorteo.

Se conformara una zona especial con los equipos clasificados en la 9ª posición en sus respectivos grupos.

Continuidad de la competencia – Categoría U21

Al término de esta fase, *en todas las zonas:*

Los equipos clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de cada grupo formaran la **Zona 1**. En esta zona, se disputaran partidos en formato todos contra todos, solamente IDA, según sorteo. De allí, surgirá el **ganador** del grupo.

Los restantes 2 (dos) equipos finalizaran su participación.

Continuidad de la competencia – Categorías Formativas

Por suma de las categorías U15, U17 y u19, y teniendo en cuenta a los equipos que presentaron todas las categorías (U10, U12, U13, U15, U17 y U19) los clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de esa sumatoria, formaran la **Zona 1**. De allí, surgirá el **ganador del grupo**.

Los equipos clasificados 5º, 6º, 7º y 8º formaran la **Zona 2**.

De este modo, todas las categorías continuaran jugando y el minibasquet acompañara a las categorías formativas.

Se armara una zona especial para aquellas instituciones con varias categorías incompletas.

Categoría Mosquitos

En los próximos encuentros, todas aquellas instituciones que tengan más de 15 jugadoras (el sistema solo permite anotar 15 en el acta digital) podrán asistir a los encuentros con todas las que deseen participar.

Podrán jugar con 2 equipos sin tener que inscribir otro equipo en el sistema. Se confeccionarán 2 planillas para poder inscribir a todas las jugadoras y ninguna participe sin seguro.

Se recuerda que el acta digital en esta categoría es solo para que las participantes se encuentren debidamente aseguradas y diligenciadas en el sistema de registración digital.

Los encuentros son entre las 10 y las 12 am. Los horarios que figuran en las actas son meramente administrativos.

Todas las instituciones deben ir a los encuentros de mosquitos con oficial de mesa y árbitros idóneos.

Claves de apertura de actas

Las claves para la apertura de actas en los encuentros de minibásquet serán siempre las mismas para cada institución, estas fueron remitidas a cada delegado mediante correo electrónico. **La clave no cambia de partido a partido.**

Quienes hayan cambiado la clave al abrir por primera vez el acta deberán recordarla para los próximos partidos a realizar.

La utilización de claves es **solamente** en el caso de que no concurren los árbitros designados, **no se deben abrir las actas el día anterior.**

Partidos de 3x3

Los partidos de 3x3 a realizarse entre las categorías u17 y u19 son de carácter **obligatorio**, ninguna institución deberá negarse a jugar.

Una vez finalizados los encuentros se debe remitir la planilla de juego **sin excepción** a competencias@febamba.com

Categoría U15 en Superior

Informamos que debido a la solicitud de la mayoría de las instituciones se aprueba en carácter excepcional en el Torneo Transitorio 2021 la inclusión de jugadoras de la categoría U15 en la categoría Superior. Las instituciones que deseen incorporar a dichas jugadoras deberán autorizarlas en el Sistema de registración digital.

Protocolo de Genero, no discriminación y protección Integral del Niño, Niña y Adolescente

Mediante su Departamento de Género y Diversidad, CAB sanciona un documento que garantiza el tratamiento de denuncias y previene toda clase de violencia.

La Confederación, como entidad rectora del básquetbol argentino encargada de difundir, organizar y dirigir el deporte en todo el país, sanciona el presente Protocolo como una expresión del compromiso que asume en todo su ámbito de actuación. El mismo se enmarca en la normativa nacional e internacional, y deja en claro que CAB rechaza y prohíbe cualquier tipo de acoso, maltrato, discriminación o violencia, declarándose expresamente intolerables toda forma o modalidad, sin importar quien sea la persona damnificada o involucrada en estos hechos, cualquiera sea su rol o cargo jerárquico.

Puede leerse aquí el protocolo completo:

https://www.argentina.basketball/themes/ee/site/default/asset/img/common/Protocolo_G%C3%A9nero%2C_No_discriminaci%C3%B3n_y_proteci%C3%B3n_del_NNyA-CAB.pdf

Carlos Spellanzon

Director Deportivo